



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2019-116-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Drellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: "Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), dispone: "Art. 17.- Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...)";

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), establece: "Art. 18.- Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)";

Que, el Art. 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, de conformidad con el Art. 45 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...), r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2019-1294-M de fecha 02 de mayo de 2019, el Vicerrector de Docencia, previa exposición de motivos, solicita al Vicerrector Académico General, se realice el trámite respectivo a fin de ratificar en el cargo de Directora del Departamento de Ciencias Exactas, a la Ing. Lucía Jiménez Tacuri, MsC, para lo que -dice- remite el informe correspondiente;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2019-1344-M de fecha 07 de mayo de 2019, el Vicerrector de Docencia, remite al Vicerrector Académico General, la documentación que expresamente se detalla en el citado documento, para la designación del Director/a del Departamento de Ciencias Exactas, a fin de que se realice el trámite respectivo ante el Rectorado y emisión de la correspondiente Orden de Rectorado;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2019-1457-M de fecha 16 de mayo de 2019, el Vicerrector de Docencia, a fin de continuar con el trámite correspondiente y en cumplimiento a la disposición emitida con memorando ESPE-VAG-0664-M de fecha 15 de mayo de 2019, relacionado con la designación del Director/a del Departamento de Ciencias Exactas, solicita al

Director de la Unidad de Talento Humano, disponer la elaboración del cuadro de cumplimiento de requisitos de los docentes que expresamente se detallan en el documento de la referencia. Precisa, que anexa los informes de evaluación individual de los docentes y formularios de registro de títulos en la SENESCYT;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2019-2535-M de fecha 27 de mayo de 2019, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VDC-2019-1457-M, que guarda relación con la designación del Director del Departamento de Ciencias Exactas – Sede Matriz, remite al Vicerrector de Docencia, el cuadro de cumplimiento de requisitos de conformidad con lo dispuesto en el Art. 70 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación. Precisa, que adicionalmente se evidencia que la terna propuesta cumple con las políticas de acción afirmativa de igualdad y equidad de género;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2019-1633-M de fecha 04 de junio de 2019, el Vicerrector de Docencia, en referencia al memorando ESPE-UTHM-2019-2535-M de fecha 27 de mayo de 2019 y de conformidad con el Art. 70 de las Reformas al Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su codificación, solicita al Vicerrector Académico General, se disponga el trámite correspondiente para la designación mediante Orden de Rectorado, del Director del Departamento de Ciencias Exactas, para lo que –dice- anexa la respectiva documentación;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2019-0759-M de fecha 05 de junio de 2019, el Vicerrector Académico General, en referencia al memorando ESPE-VDC-2019-1633-M, en virtud del que el señor Vicerrector de Docencia solicita la designación del Director del Departamento de Ciencias Exactas – Sede Matriz, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad al Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE vigente, se nombre el Director requerido. Recomienda, de ser pertinente, se tome en consideración la propuesta del señor Vicerrector de Docencia, en nombrar a la Ing. Elena del Rosario Maffa Jiménez, para lo que –dice- remite la documentación respectiva; y.

**En ejercicio de sus atribuciones,**

**RESUELVE:**

- Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha a la Magister Elena del Rosario Maffa Jiménez, Directora del Departamento de Ciencias Exactas – Sede Matriz.
- Art. 2.- En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2014-051-ESPE-a-3 de fecha 27 de febrero de 2014; y, todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3.- Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Directora del Departamento de Ciencias Exactas – Sede Matriz (entrante y saliente), Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE en Sangolquí, el 07 de junio de 2019**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE**

**Edgar Ramiro Pazmiño Orellana**  
**CRNL. C.S.M.**



ERPOL/BC/JCO